



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SIMITÍ – BOLÍVAR



TIPO DE PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO INTERNO	13744408900220210008700
CAUSANTE	ANA VICTORIA CONTRERAS VILLABONA
INSTAURADA	FRANCIA HELENA VELÁSQUEZ CONTRERAS

Simití-Bolívar, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

EDICTO EMPLAZATORIO 0001 DE 2021

LA SECRETARIA DEL SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMITÍ (BOLÍVAR)

EMPLAZA:

A todos los que se crean con derecho para intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora ANA VICTORIA CONTRERAS VILLABONA fallecida en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, el día 11 de diciembre de 2015, siendo su último domicilio en el corregimiento de Cerro de Burgos jurisdicción del municipio de Simiti Bolívarm, radicado en este juzgado y admitido mediante auto de fecha 14 de julio de 2021.

En cumplimiento a lo ordenad en el articulo 490 del C.G.P., se fija el presente edicto por el termino de diez (10) hábiles en el micrositio web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-simiti> y copia del mismo se expide para su publicación por una vez en el diario Vanguardia Liberal y en una radiodifusora local.

Para los fines pertinentes, Se fija el presente edicto, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).


AURY POVEDA TORRES.
Secretaria.